

Nombramiento Vice-Ministro de MIDINRA

Decreto N°. 699

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Acuerda

Arto. 1º. – Cancélase el nombramiento del compañero *Pedro Antonio Blandón Lanzas*, como Vice-Ministro del Ministerio de Comercio Interior de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), y al efecto nómbrase al mismo, como Vice Ministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria (MIDINRA), para el Programa de Producción y Abastecimiento de Alimentos Básicos.

Arto. 2º. – El presente nombramiento empieza a surtir efectos desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días de mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno. – *“Año de la Defensa y la Producción”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*.
– *Daniel Ortega Saavedra*. – *Rafael Córdova Rivas*.